

000263

DECRETO ALCALDICIO N° _____/
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA, 23 ENE. 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada el 12 de Enero de 2015 de la Sra. **LAURA CASTRO CASTRO**, la que se ha comprobado que presenta un puntaje de F.P.S. 4062, Folio N° 1244835, cumpliendo los requisitos legales para exención del 100 % para **DES RATIZAR**.
- 2.- Lo dispuesto en el Artículo 51 del Decreto N° 004470 de fecha 31 de Diciembre de 2003;
- 3.- El Reglamento de delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto N° 1.726 de fecha 27 de Junio de 2001;
- 4.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1,2. de dicho reglamento.

DECRETO:

1° **APRUÉBSE** el beneficio a la Sra. **LAURA CASTRO CASTRO**, C.I. [REDACTED] con domicilio en Avenida [REDACTED] consistente en la exención del 100% para **desratización** de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 50 inciso 1,2 de la Ordenanza Local de Derechos Municipales.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y HECHO, ARCHÍVESE

Lo que comunico para su conocimiento y fines pertinentes,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DIRECCIÓN
DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/lch.-.